



DECRETO N° 229 /2019

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2019

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según oficio N°135 de fecha 01 de febrero de 2019, en la cual se requiere el cierre de la Avenida Los Héroes, para realizar actividad recreativa denominada "**Talento de Barrios 2019**", actividad inserta en el programa de Verano 2019 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **Municipalidad de Chiguayante**, el cierre de la Avenida Los Héroes, entre Calle N°2 y Raimundo Morris el día 14 de febrero de 2019, entre las 12:00 y las 23:59 horas.

2) La **Municipalidad de Chiguayante** deberá instalar la señalización correspondiente y necesaria, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

